



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 JUL. 1988

Expte. N° 481/88

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Sede Regional de Tartagal gestiona el pago del suplemento por "falla de caja" a favor de la Sra. Silvia Mariani de Alvarez;

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N° 112-82 del 25 de Marzo de 1982 se asigna al Sr. Ramón Rosa Morales, como encargado de la habilitación contable de esa dependencia, el mencionado suplemento;

Que por resolución N° 084-87 de la Sede Regional de Tartagal del 11 de Agosto de 1987, se suspende en sus funciones del Sr. Morales y / se ordena la instrucción de un sumario administrativo;

Que por resolución 133/87 de la citada dependencia se designa a la Sra. Silvia Mariani de Alvarez como subresponsable en materia de / recaudaciones y pagos y toda otra tarea inherente al manejo de fondos y valores;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General / de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar a la Sra. Silvia MARIANI de ALVAREZ, Jefa Administrativa Contable de la Sede Regional de Tartagal, categoría 09, el suplemento por FALLA DE CAJA, a partir del 11 de Agosto de 1987, en reemplazo del Sr. Ramón Rosa MORALES.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 378 - 88